



**Asamblea General Ordinaria**

**Memoria y Cuenta  
2021**





RIF J-30182976-0

**AVISO IMPORTANTE**

Se informa a todos nuestros afiliados, que la documentación relacionada con la celebración de nuestra Asamblea General Ordinaria anual, que se llevará a cabo el 30 de Junio de los corrientes, en la Sala Juana Sujo, Edificio Fundación Casa del Artista ubicada en el Boulevard "Amador Bendayán" Quebrada Honda, Municipio Libertador en Caracas, ya se encuentra a la disposición de todos sus afiliados en las oficinas de AVINPRO, en la siguiente dirección:

**Av. El Centro con Av. Rómulo Gallegos,  
Edificio Torre Mega IV, Piso 6, Los Dos Caminos, Municipio Sucre,  
Caracas, Edo. Miranda  
(Detrás de Pollos Arturo's de la Rómulo Gallegos)  
Teléfonos: 0212 239.89.01 /235.32.47 /235.46.77  
E-mail avinpro@avinpro.com**

**De igual manera estará a su disposición en nuestra  
Página web <http://www.avinpro.com>,  
Donde podrá ser descargada.**

Notificación que hacemos a los fines legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 12 del Reglamento de la Ley sobre el Derecho de Autor.

Consejo Directivo  
Cruz M. Tenepé M.  
Presidente  
Caracas, 30 de Mayo de 2022

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

De conformidad con los artículos 151 y 152 del Código de Comercio, se informa a todas las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que crean tener o tengan intereses en el fondo de comercio propiedad de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN C.L.C., C.A.**, sociedad mercantil domiciliada en Caracas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial Distrito Capital y Estado Miranda en fecha veintisiete (27) de enero de 2000, quedando anotada bajo el número 6, Tomo 14-A-Sgdo., identificada con el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número J306751998, que está ofreciendo en venta a **CLC COLCHONES, C.A.**, compañía anónima debidamente registrada ante el Registro Mercantil Primero del Estado Carabobo en fecha 22 de marzo de 2022, bajo el No. 6, Tomo 128-A-E inscrita ante el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el No. J-502119841, su fondo de comercio. Dicho fondo de comercio está conformado por todo el conglomerado productivo, sus activos incluyendo los intangibles, marcas, licencias y patentes, así como todos los derechos de propiedad que posee sobre sus equipos y mobiliario, su cartera de clientes, redes de proveedores y todos los elementos necesarios para la continuidad del negocio. En caso que existan personas con intereses o reclamos pendientes en contra de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN C.L.C., C.A.**, antes identificada, deberán dirigirse a su planta ubicada en el Parque Industrial Carmelo Lauricella, en Mariara, Municipio Diego Ibarra, Sector Guacara, Estado Carabobo, a solventar dicha situación. Se deja constancia que se publicarán tres (3) carteles en prensa de circulación nacional con intervalo de diez (10) días calendario entre uno y otro.

**CONVOCATORIA****POLICLÍNICA LAS MERCEDES, C.A.**

J-00029790-8

Se convoca a los accionistas de la Compañía para una Asamblea Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día **07 de junio de 2022 a las 10:00 a.m.** en la sede de la Compañía ubicada en la siguiente dirección: Av. Principal Esquina Monterrey, Edificio Policlínica Las Mercedes, Piso 1, Urbanización Las Mercedes, Estado Miranda, Caracas, Venezuela. La Asamblea tendrá como objeto el siguiente Orden del Día: **PUNTO PRIMERO:** Considerar y resolver acerca de la aprobación de Estados Financieros de la Compañía al cierre del ejercicio económico en el periodo correspondiente al 31 de diciembre de 2021, con vista al correspondiente informe del Comisario; **PUNTO SEGUNDO:** Considerar y resolverse acerca de la designación y el nombramiento del Comisario y los integrantes de la Junta Directiva correspondiente al periodo 2022-2025.

Caracas, 30 de mayo de 2022.

MARCO BEVILACQUA BOTTEGAL MARCO GAZZANI CANELLA

Actuando conforme dispone la Cláusula Décima Sexta del Documento Constitutivo/Estatuario de la Compañía

**Cooperativa De Transporte  
"Rabo E Cochino"**

Rif. J-406995380

Mediante la presente se convoca a todos nuestros asociados a la celebración de asamblea extraordinaria, la cual se realizará el día Viernes 03 de Junio del 2022, Hora 10:00 Am. Lugar sede principal sector La Ceiba de San José en donde se tratarán los siguientes puntos:

- 1- Renovación de la junta directiva.
- 2- Cobro de finanzas.
- 3- Proyecto de apertura de nueva oficina y rutas.

**Nota:** De no haber el quórum respectivo se reprogramará la nueva convocatoria la cual será notificada por este mismo medio impreso.

Manuel Moro Rabaneda  
Presidente.-

**MACHO DOMINANTE**

**VIRIL-PLEX:**  
Es un gel, que aumenta el tamaño y la erección del miembro viril, ayudando a eliminar la eyaculación precoz

**TURNERA AFRODISIACA:**  
Es el producto más poderoso que elimina la eyaculación precoz, aumenta la energía sexual de manera inmediata y sirve para limpiar la próstata (cápsulas y gotas)



**RETARDANTES BROCHA CHINA**  
STUD 100  
**VIAGRA**  
GOTAS EXCITANTES,  
ESTIMULANTES  
DISPONIBLES:  
Vibradores, Consoladores  
y Bombas succionadoras

Única agencia en Caracas. Av. Baralt, esq. Piñango a Laguno, a 20 mts. del Puente Laguno, Edif. Oficentro, piso 3, Ofic. 301. Envíos al interior del país:  
Telfs.: (0212) 860.20.77  
(0414) 238.94.33

Horario: Lunes a Viernes de (8:00 am. a 5:30 pm. corrido Sábados de 8:30 am. a 1:00 pm. (Recorte este anuncio)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MIRANDA  
Ocumare del Tuy, Diez (10) de mayo de dos mil Veintidós (2.022).  
Años: 211° de la Independencia y 163° de la Federación

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**  
En el Juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, seguido por la ciudadana **RAMONA RIVAS ARAQUE**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.202.994, el cual se sustancia en el Expediente N° 3633-22, este Tribunal por auto de esta misma fecha ordenó librar Edicto, a todas aquellas personas herederos desconocidos del ciudadano **NICOLA PARAVIA**, quien en vida portaba la cédula de identidad N° V-6.979.669; siendo su último domicilio en la Calle Principal del Rosario de Soapire, Callejón la Esperanza, Casa Nro 01, Parroquia Santa Lucía, Municipio Paz Castillo del Estado Miranda, a objeto de que hagan valer sus derechos en el Juicio en referencia, para lo cual deberán comparecer ante este Tribunal dentro de un lapso de Ciento Veinte (120) días continuos siguientes a la última publicación y consignación que del referido Edicto se haga en el expediente, a darse por citados, dentro del horario de despacho comprendido de 8.30 a m a 12.30 p.m., transcurrido dicho lapso sin que se haya verificado su comparecencia, el Tribunal procederá al nombramiento de Defensor, a los herederos desconocidos, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente edicto deberá ser publicado en los Diarios **LA VOZ y ULTIMAS NOTICIAS**, durante sesenta (60) días dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.- El Tribunal advierte que el presente cartel debe ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura.-

EL JUEZ  
YIMMYS GONZALEZ

YG/JA/Mm  
EXP N° 3633-22  
Dirección de la sede: Avenida Rivas, Centro Comercial "Los Angeles", Piso, frente a La Plaza Miranda, Ocumare Del Tuy, Municipio Tomas Lander, Estado Miranda.- Correo Electrónico: instancia3.civil.ocumaredeltuy@gmail.com / web: <http://miranda.scc.org.ve/> / teléfono: (0239-224-0747)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE



JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 4 de abril del 2022  
211° y 163°

**EDICTO**

**SE HACE SABER**  
**ASUNTO: AP31-V-2021-000152**  
A los herederos desconocidos de los ciudadanos **LEON WIESENFIELD** y **RICARDO LCHLIESSER**, ambos de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidades bajo los alfanúmeros V-974.891 y V-1.876.086, respectivamente, que este Juzgado acordó su citación a través del presente Edicto, por lo que deberá comparecer por ante la sede de este Juzgado, en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m. hasta las 1:00 p.m., dentro de los noventa (90) días siguientes a que conste en el expediente la publicación, consignación y fijación del presente Edicto, a los fines de darse por citado, todo ello con la finalidad de que tenga la posibilidad de acogerse a los medios de autocomposición procesal u oponerse a la pretensión de **EXTINCIÓN DE HIPOTECA**, la cual es objeto del presente proceso, que se sigue en contra de los de cujus **LEON WIESENFIELD** y **RICARDO LCHLIESSER**, anteriormente identificados, siendo propuesta por el ciudadano **JAIRO HERNAN RAMIREZ MORA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.314.497.  
Se le advierte a los herederos desconocidos de los ciudadanos **LEON WIESENFIELD** y **RICARDO LCHLIESSER**, anteriormente identificados, que de no comparecer dentro del lapso anteriormente señalado a darse por citado, por sí o por medio de apoderado judicial, este Tribunal procederá a designar un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del presente procedimiento, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.  
El presente Edicto debe ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días continuos con la exigencia que deberá ser dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ  
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS  
Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

**EMERGENCIA** TEMPORAL AZOTA EL NORESTE DE LA NACIÓN

# Lluvias en Brasil han dejado 56 muertos

**Van 4.000 desalojos y hay unos 56 desaparecidos**

Caracas. Las fuertes lluvias que azotan el estado de Pernambuco, en el noreste de Brasil, han dejado unas 56 víctimas fatales y un mismo número de personas desaparecidas, mientras fuentes oficiales catalogan a este evento como el mayor desastre de los últimos 50 años en Recife, la capital regional.

Del total de fallecidos por los deslizamientos e inundaciones, al menos 30 se registraron el pasado sábado en la región metropolitana de Recife, la más afectada por el temporal que castiga el noreste de Brasil desde comienzos de esta semana.

Además, las lluvias dejaron más de 4.000 personas desalojadas, muchas de las cuales perdieron



Se mantienen las labores de rescate en Pernambuco. EFE

sus viviendas, según informó el ministro de Desarrollo Regional, Daniel Ferreira, durante una rueda de prensa en Recife.

Los bomberos, el Ejército y los vecinos, principalmente jóvenes, prosiguen con las búsquedas mientras la lluvia volvía a castigar la región tras una pequeña tregua, refiere la agencia EFE.

El alcalde de Recife,

Joao Campos, calificó la situación de "extremadamente desafiante" y señaló que el fenómeno meteorológico es completamente atípico en esa época del año.

Por su parte, el presidente de la Asociación Vecinos de Jardim Monte Verde, Elvio Miranda, alertó del riesgo de nuevas e inminentes tragedias en la zona. ●

**MEDIDA** PERSISTE EL ACOSO OPOSITOR

## Investigan al presidente de Perú

La Fiscalía de la Nación inició proceso contra Pedro Castillo

Caracas. Los ataques contra el presidente de Perú, Pedro Castillo, por parte de sectores de la oposición de ese país no cesan, y ahora se valen del sector justicia para desestabilizar su gobierno y sacarlo del poder.

Ahora, la Fiscalía de la Nación de Perú informó, a través de un comunicado, que inició un proceso de investigación al presidente Castillo, en el marco de las indagaciones sobre una presunta red de corrupción, lo

que lo convierte en ser el primer gobernante de ese país en ser investigado durante su mandato presidencial.

Previamente las pesquisas de la fiscalía peruana se dirigieron inicialmente al exministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva, y a seis congresistas del partido centrista Acción Popular y "fue ampliada luego de un análisis técnico jurídico, ante la seriedad y gravedad de las imputaciones", agrega el comunicado del ente judicial.

Castillo fue notificado de la decisión y tendrá que dar su declaración ante la Fiscalía. ● PL

**CONFLICTO**

## Destruyen deposito militar en Ucrania

Caracas. Las Fuerzas Aeroespaciales de Rusia destruyeron el pasado domingo un depósito militar y un avión de ataque Su-25 en la provincia ucraniana de Dnipró, informó el portavoz del Ministerio de Defensa ruso, Ígor Konashénkov.

Asimismo, interceptaron un proyectil ucraniano del sistema de cohetes de lanzamiento múltiple Smerch en el área de la comunidad de Malaya Kamyshevakha en la región de Kharkov.

Además, se eliminaron tres puestos de mando ucranianos. ●

## **"AVINPRO NO SE DETIENE".**

Parece increíble decirlo, pero es necesario que lo digamos... ¡Lo logramos! Aun con ciertos altibajos, unos más lamentables que otros, pero logramos alcanzar las metas trazadas en nuestra entidad. El primer y principal propósito fue no rendirnos y seguir apostando a lo posible en un mundo que se iba al precipicio por causa de la pandemia y sus nuevas cepas, en Avinpro decidimos mantenernos firmes y pujantes reinventándonos con nuevas estrategias y ajustes para adaptarnos a los grandes giros que hizo la economía mundial y especialmente la nuestra en Venezuela.

No ha sido fácil, pero tampoco imposible, las ganas y los deseos de seguir trabajando se multiplicaron en nuestro equipo para encontrar las respuestas precisas y de éxito a nuestra gestión en el 2021. Cumpliendo con todas las medidas de rigor de Bioseguridad hemos sido obedientes, algunas veces en presencia en nuestras instalaciones y otras desde casa como muchas empresas implementaron, nosotros en Avinpro también nos activamos con esas propuestas de alternativa, realizando y tomando los cursos apropiados de aprendizaje para poder ir al ritmo de los acontecimientos.

A pesar de la circunstancia nos negamos a desistir de nuestras responsabilidades para con nuestros socios y afiliados, siempre hemos creído que con trabajo constante se capitaliza todo proyecto; en aras de no suspender nuestras actividades nos esforzamos mas rumbo a nuevos objetivos entre ellos: La visita a medios de comunicación y realización de entrevistas en radio y televisión (Presencial y teléfono) por parte de nuestro **presidente Señor Jesús Rafael Colmenares (†) y nuestro secretario señor Cruz Tenepe**, quienes no dejaron de asistir a eventos de orden privado poniendo de manifiesto el nombre de Avinpro como entidad de gestión colectiva indetenible.

Dispuestos a seguir dando respuestas satisfactorias y conforme a los estatutos de ley, nos enfocamos en presentar nuestra memoria y cuenta anual correspondiente al periodo 2020 de acuerdo a la gestión culminada tal y como se convocó y se llevó a efectos el día 20 de Julio de 2021 en La Casa del Artista, de igual manera se hizo convocatoria a través de los medios sugeridos y establecidos en nuestros manuales para una nueva elección de Junta Directiva correspondiente al periodo 2021-2025, donde resultó electo el señor Cruz Tenepe como presidente y Felipe Dominguez como secretario general de la organización, complementando la nueva junta los Consejeros: Olga Tovar, Luisa Flores, Jesús Colmenares, Ángel DaGosto y Henry Tapia, la misma se celebró en La Casa del Artista el día 31 de agosto 2021.

Cabe resaltar y destacar que en ningún momento dejamos de atender de la manera como lo han sugerido los órganos de salud y autoridades pertinentes a nuestros afiliados, sin excepción; todos han recibido la respuesta adecuada de acuerdo a su solicitud (Salud, asesoría, información...Etc.) También de la forma más estricta recibimos en nuestra



sede a múltiples personalidades de la música, del periodismo y público en general en la inauguración de la "**Exposición Raíces**"; la cual estuvo representada por libros, revistas, prensa, historia, música, religión, tradiciones y otros aspectos de la Venezolanidad, la misma se mantuvo en nuestra sala de conferencias desde el 08 de Junio 2021 hasta inicios del 2022 dejando como fruto los buenos comentarios por el montaje y ponencia de manera significativa, reafirmando que Avinpro en materia cultural tampoco dejó de estar presente ni cesó en hacerse notar.

Las relaciones con nuestro órgano regulador el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (Sapi) y la Dirección General del Derecho de Autor, hasta el presente siguen siendo las más sólidas, siempre en la búsqueda de mejorar y estabilizar nuestras tarifas para mayores beneficios y resultados de nuestra gestión. En términos generales, podemos testimoniar que el esfuerzo realizado no ha sido en vano y pudimos con alta responsabilidad equilibrar los niveles económicos que relativamente perseguimos, ¡por supuesto! Gracias al tesón, la voluntad, el profesionalismo y sentido de pertenencia por la entidad que han asumido todos nuestros empleados...A ellos; el más noble reconocimiento.

No podemos dejar de mencionar también, la enorme pérdida irreparable de quien nos acompañó por más de 20 años y que fue un motor incesante desde la fundación de Avinpro, a él; nuestro más sentido homenaje y la firmeza de mantenerlo permanentemente por los años restantes en el corazón de cada uno. A don **Jesús Rafael Colmenares**, la obra del padre creador se consumó en quien creemos nos podía dar mucho más, pero los designios de Dios son diferentes a los pensamientos del hombre, su partida física repentina nos dejó un vacío y dolor profundo, no solo en la entidad entre sus compañeros y amigos, también en un conglomerado de muchísima gente que supo del valor humano incalculable de este gran maestro del periodismo, de la historia, de la música y de tantas facetas que desinteresadamente desempeño nuestro siempre Jesús Colmenares.

#### **El Consejo Directivo.**



**Cruz M. Tenepe**  
Presidente



**Felipe Domínguez G.**  
Secretario



**Olga Tovar**  
Consejera



**Luisa Flores**  
Consejera



**Angel D'Agosto**  
Consejero



**Henry Tapias**  
Consejero



**Alfredo Rojas**  
Consejero



## **CONSEJO DIRECTIVO**

**Presidente:** Cruz M. Tenepé  
**Secretario:** Felipe Domínguez G.

### **Consejeros**

Olga Tovar- Foca Records  
Luisa Flores – Sonográfica  
Ángel D’Agosto– IC Records  
Henry Tapia– Sony Music  
Alfredo Rojas– Músico

**Suplente:** Victor Alvarez-

### **Comisión Fiscalizadora:**

Solimar González (Revisora Fiscal)  
Héctor Márquez  
Domingo Rendón

### **Director Administrativo:**

Hugo Esparragoza

### **Consultor Jurídico:**

Carlos De Quintal

### **Presidente Vitalicio:**

Simón Díaz †

## **INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021.**

### **La salud y sus beneficios en Avinpro.**

Como es sabido por todos, en los últimos años la salud del Venezolano se ha visto muy golpeada, aun mas en el gremio artístico donde muchos de nuestros compañeros por carecer de respaldo económico no cuentan a la hora de la necesidad con el soporte de un seguro que supla y sustente la situación que se le presentare, es por ello que nuestro Consejo Directivo constantemente está revisando la partida de ayuda social para medicina para que en su momento el socio y afiliado pueda contar con el aporte adecuado por parte de Avinpro, que con máxima preocupación estima le llegue este aporte a todos los que lo solicitan. Tomando en consideraciones el impacto del cono monetario nos hemos visto urgido de activar mecanismos que correspondan con un monto noble a esta ayuda, gracias a Dios ha resultado positivo lo acordado y en lo que hemos entregado en el ejercicio 2021 la cantidad de 14.951,41 Bolívares que nos indica un 11.110,51% sobre 134,57 Bolívares otorgados el año 2020.



### **Avinpro siembra cultura.**

En Avinpro desde los inicios siempre hemos estado atentos a los valiosos acontecimientos que se dan en el país en materia cultural, el

apoyo a la cultura en sus diferentes manifestaciones ha permanecido y permanecerá como fomento y divulgación a los valores patrios diversificados en las regiones de Venezuela, Avinpro ha estado presente en eventos privados y públicos, en festivales de diferentes edades y renglones (Infantiles, noveles y profesionales), charlas, programas de radio y de televisión, aportes y donativos a la cultura y a cultores, por varios años Avinpro ha sido referencia en distintas salas de algunos estados del país con varias de las exposiciones que han nacido de nuestro seno.

Una muestra de ello es nuestra reciente exposición "**RAICES**" que se exhibió en nuestra sala de conferencias por más de 6 meses y a la que asistieron en cada semana cumpliendo las estrictas medidas de Bioseguridad niños, jóvenes y adultos. Por motivos de restricciones por las causas que conocemos no fue posible estar en forma presencial en algunos eventos donde fuimos invitados, sin embargo no dejamos de estar presentes con nuestro aporte y en algunos casos en asesoría, en otras ocasiones se hizo contacto telefónico a nivel de radio emisoras, fue pertinente en el 2021 estar presentes en programas de televisión de cobertura nacional, donde se dejó precedente del empeño nuestro en no desmayar en nuestras labores mostrando siempre el singular optimismo con el que nos hemos caracterizado y el cual ha sido bandera para los éxitos alcanzados en pro de nuestros afiliados.



## **Nuestras relaciones institucionales.**

Aunque el distanciamiento preventivo por causa pandemia se mantuvo rígido, también nosotros fuimos capaces de enfrentar y superar todos los obstáculos manifestados, para poder responder con nuestras proyecciones, y es que siempre será necesario mantener la armonía, la buena comunicación y la mejor relación con las instituciones del estado o privadas. Es por ello que durante el periodo 2021 nos mantuvimos en contacto permanente con el **Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (Sapi)** y con la **Dirección General del Derecho de Autor** a Través de su director el Doctor Manuel Mirabal, con quien se trató en varias oportunidades los temas referentes a la entidad, propuestas a la actualización de tarifas y otros de interés sobre el proyecto de la **Nueva Ley del Derecho de Autor**, debemos confesar que; las respuestas y trato por parte del Sapi y viceversa siempre han sido muy cordiales, reafirmando nuestro respeto y reconocimiento a las autoridades y sus competencias.

Por supuesto, la mayoría de las veces que tuvimos encuentro con el Doctor Mirabal se realizó vía Online a través de la plataforma ZOOM.



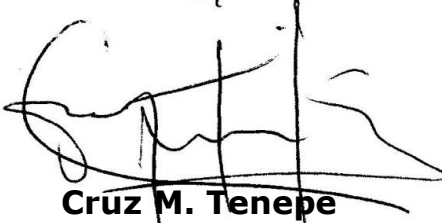
De igual manera las relaciones con nuestros amigos de **La Fundación Casa del Artista** se han afianzado y se han fortalecido, el apoyo desinteresado de esta gran familia expresado para Avinpro es



verdaderamente valioso y nos ha permitido mantener en los momentos adecuados esa cercanía con nuestro conglomerado.



Una vez más agradecemos el alto grado de confianza que ustedes **(Afiliados y Socios)**, nos han otorgado para seguir conduciendo nuestra entidad en la dirección correcta, con rumbo y destino seguro para hacer que nuestros derechos alcancen y cristalicen el reconocimiento y honra de todos los usuarios de la música.

  
**Cruz M. Tenepe**  
**Presidente**

  
**Felipe Domínguez G.**  
**Secretario**

## **Comentarios Previos del Director Administrativo**

El 2021 fue el año en que pudimos comenzar con nuestra expansión (de forma limitada) en la captura de nuevos usuarios y reactivando a los que por causa de la pandemia habían estado cerrados.

Los ajustes realizados en el segundo Semestre del 2020, dieron sus frutos en el año 2021, ya que nos ha permitido establecer la continuidad, la estabilidad y crecimiento exponencial de nuestra entidad.

Durante el año pudimos trabajar con accesos remotos desde nuestros hogares y en las semanas de flexibilización nos acercamos a la oficina para cosas puntuales.

Realizando los contratos, establecer las relaciones con nuestros usuarios vía online continuando con el trabajo por parte nuestra Gerencia de Recaudación.

La presencia de la **Dirección Nacional del Derecho de Autor** encabezada por el Dr. Manuel Mirabal continuó con su respaldo, asesoría y apoyo invaluable a nuestra gestión a través de reuniones de trabajo muy productivas que iniciamos en el año 2020 y continuamos en el 2021.

La determinación a seguir ejecutando la planificación establecida en el 2020 y adaptada en el 2021, siempre bajo la dirección y supervisión de nuestro Consejo Directivo, nos dio como resultado:

- a) Poder realizar una recaudación más efectiva.
- b) Lograr un aumento notable en el Superávit de la gestión 2021 y así poder realizar las mejores Distribuciones de los derechos a nuestros afiliados en los últimos años y así seguir cumpliendo con la Misión principal de AVINPRO

**"Recaudar y Distribuir los derechos para maximizar los beneficios a nuestros afiliados".**

Cuidar los casos más críticos de nuestros afiliados, aunque algunos no

lograron superar el Covid-19 paz a sus restos, la mayoría que acudió a nuestra entidad encontraron nuestro total apoyo.

En este punto quiero recordar la ausencia "física" de quien fue mi amigo y tutor durante casi toda mi vida Jesús Rafael Colmenares, digo física porque su presencia está con nosotros día a día en los valores culturales, sociales etc. Un hombre que con otros fundadores ayudó asentar las bases de nuestra entidad que puso en lo más alto a los artistas y músicos venezolanos, con una profunda vocación de historiador para rescatar los valores y tradiciones de Venezuela, tal como lo plasmo en su última exposición "raíces", en diferentes publicaciones de nuestras revistas y en su libro del "Alma Llanera".

El Sr. Colmenares (como le decíamos con mucho cariño y respeto) perdurará en nuestros corazones, ya que, como él siempre decía "En AVINPRO Somos Una Gran Familia".

Antes de pasar a la presentación de los números, quiero agradecer primero a Dios mi escudo, mi fortaleza, mi castillo.

A cada miembro del Consejo Directivo y mis compañeros de trabajo por su dedicación y profesionalismo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Hugo Esparragoza  
Director Administrativo



## **INFORME DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

AVINPRO como Sociedad de Gestión Colectiva está comprometida a:

- Administrar los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de nuestros titulares y usuarios.
- Mantener al personal involucrado en la administración eficaz de los derechos, proporcionándole una adecuada capacitación.
- Mejorar continuamente nuestros procesos y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

**MISION.** Representar y gestionar eficientemente los derechos de Propiedad Intelectual (Conexos) de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de los titulares y usuarios.

**VISION.** Mantener una política de calidad y de mejoramiento continuo con el propósito de alcanzar niveles superiores de gestión que nos posicione como un modelo de sociedad de gestión colectiva en la Región. La Memoria de Actividades contiene un resumen ejecutivo de las acciones.

La Memoria de Actividades que estamos presentando, contiene un resumen ejecutivo de las acciones relevantes y logros de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas - AVINPRO, realizadas y alcanzadas durante el Ejercicio Económico 2021, en su condición de sociedad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.

Como pronosticamos en la presentación del año 2020, el año 2021 continuó con la cuarentena por COVID-19 y nuestra planificación estuvo adaptada a esta realidad, entre las cuales continuamos:

1. Tener como prioridad el cuidado de nuestro personal y acatar las normas de protección del Covid-19.
2. El manejo de la Reserva de ayuda social para poder responder a las solicitudes de nuestros Afiliados.

3. Seguir utilizando los mecanismos implantados en el 2020 para el teletrabajo buscando la continuidad operacional de la entidad.
4. Apoyar a nuestro Consultor Jurídico en la elaboración de licencias y en la negociación para la firma de nuevos usuarios.
5. Vigilar la integridad económica mejorando los modelos productividad de la entidad, para que la misma pudiera afrontar sus compromisos comerciales.
6. Supervisar los planes y las estrategias planteados por el Director para el mantenimiento de la cartera de los usuarios activos y reactivación de los usuarios que estuvieron cerrados en el 2020 y volvieron abrir en el 2021.
7. Hacer reuniones semanales y diarias (anteriormente eran solo 2 al mes), para ajustar las variables de entorno que se pudieran presentar.

## **Informe Financiero**

Como verán a continuación el crecimiento ha sido una tendencia en materia de usuarios pagando y de bolívares recaudados, este último se refleja en el segundo semestre, a pesar de la devaluación, la crisis económica y el Covid-19 que está viviendo nuestro país.

Es de hacer notar que una de las maneras de medir el crecimiento es por la cantidad de usuarios que se van sumando mes tras mes.

Al cierre del año hemos superado los ingresos presupuestados para el 2021 en un 2461%, con una cartera en expansión, optimizada en términos de valor del derecho, logrando la aplicación efectiva y puntual de nuestras tarifas, y la reducción del gasto en la gestión de facturación con una efectividad en la cobranza de un 95%.

## **Recaudación y Distribución de Derechos**

Los resultados en el año 2021 reflejan una tasa de crecimiento en los ingresos con respecto a lo presupuestado. Hemos logrado mantener de forma moderada los gastos de la Entidad a pesar del fenómeno hiperinflacionario que atraviesa nuestro país, obteniendo en consecuencia un incremento en el excedente del ingreso con respecto al gasto del año 2020.

**TABLA I**  
**AVINPRO AÑO 2021**

| <b>INGRESOS POR RUBRO</b>                  | <b>MONTO EN BS</b>  |
|--|---------------------|
| TELEVISION ABIERTA                         | 110.422,68          |
| TELEVISION POR CABLE                       | 690.190,82          |
| TELEVISION SATELITAL                       | 1.914.527,30        |
| RADIO                                      | 33.072,19           |
| ESTABLECIMIENTOS (Derechos Generales)      | 103.715,17          |
| ESPECTACULOS PUBLICOS                      | 3.323,35            |
| <b>TOTAL DC NETO COMUNICACION PUBLICA.</b> | <b>2.855.251,51</b> |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERATIVOS.</b>          | <b>2.855.251,51</b> |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS.</b>               | <b>105.685,68</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL AÑO 2021.</b>             | <b>2.960.937,19</b> |

En términos porcentuales el crecimiento global de la gestión de recaudación con respecto al año anterior fue 5.871 %

La Distribución de Derechos para el año 2021 fue de Bs. 2.318.693 lo cual refleja un incremento en el Superávit de 5.723% con respecto al 2020

|          | <b>Distribución Neta Bs.</b> |
|----------|------------------------------|
| AÑO 2020 | 39.818,33                    |
| AÑO 2021 | 2.318.693,00                 |

### **Redistribución de Derechos**

En cuanto a este rubro se procedió de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Manual de Distribución y 56 Literal "c" de los estatutos sociales, para los derechos no reclamados con una antigüedad de más de tres (3) años en el caso de los afiliados nacionales, y de cuatro años en el caso de los afiliados internacionales, en esta ocasión correspondió a los años 2018 y 2017.

Los montos redistribuidos no se escaparon de la Hiperinflación, la devaluación y la reconversión monetaria.

### **PATRIMONIO**

La Entidad tiene un Patrimonio que en valores históricos asciende a la cantidad de Bs. 273.685,00, que incluye reservas para atender las ayudas para Asistencia Social, Reclamos de Derechos y Costos de Juicio, además de las posibles



Contingencias que se puedan presentar. Dichas reservas se encuentran reflejadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2021.

## **Gastos propios de la gestión**

Los gastos propios están constituidos por los del personal, y gastos de operaciones, que a su vez se componen en gastos de atención al afiliado y atención al usuario. De igual manera los gastos de administración y generales que representan los servicios públicos, mantenimiento, suministros, entre otros. Estos dos rubros determinan lo que llamamos el "Total Gastos de la Gestión" el cual alcanzó la cantidad de Bs. 658.565 al 31 de diciembre de 2021.

El excedente de ingreso en la gestión asciende a la cantidad de Bs. 2.302.372,15. Al 31 de diciembre de 2021.

## **Proyecto de presupuesto de Avinpro 2022**

Cuando elaboramos el presupuesto correspondiente al año 2022, seguimos siendo conservadores dada la incertidumbre producto de la situación económica que vive el país y el COVID 19. Sin embargo, conociendo la persistencia que nos ha caracterizado a través del tiempo, estimamos obtener unos Ingresos por el orden de los Bolívares Cuatro millones trescientos ochenta y siete mil trescientos veintiséis lo que equivaldría a un crecimiento del 148% con un excedente de la gestión de Bs. Tres Millones doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta, lo que representaría un crecimiento del 142 % en relación al año anterior.

En este proyecto presupuestario, nos hemos propuesto seguir ajustando y optimizando las tarifas en todos los rubros de manera que estén cónsonas con la realidad vigente y con miras al futuro.

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa es de seguir trabajando en aras de continuar disminuyendo los gastos y maximizando el ingreso para mayor beneficio de sus afiliados.


La eficiencia y credibilidad de una entidad, se evalúa en el manejo de sus recursos y los resultados obtenidos, y es lo que AVINPRO desde su fundación se ha propuesto como una entidad transparente y responsable.

Estamos seguros y optimistas en los resultados que obtendremos en el año 2022, estamos fortalecidos, convencidos y entusiasmados por los retos que nos esperan ya que de que estamos **“Con nuestras velas extendidas navegando con el viento a favor en un mar lleno metas y objetivos, que nos llevara al puerto del éxito en el 2022”**.

| <b>TABLA III</b>                      |                  |                         |                     |
|---------------------------------------|------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>PRESUPUESTO DEL 2022</b>           |                  |                         |                     |
| <b>En Bs.</b>                         |                  |                         |                     |
|                                       | <b>2021</b>      | <b>Presupuesto 2022</b> | <b>2021 vs 2022</b> |
| Empresas de TV Señal abierta          | 110.423          | 125.856                 | 114%                |
| Empresas de TV Señal por cable        | 690.191          | 874.680                 | 127%                |
| Empresas de TV Señal Satelital        | 1.914.527        | 3.060.000               | 160%                |
| Radiodifusoras                        | 33.072           | 66.300                  | 200%                |
| Establecimientos Comerciales          | 103.715          | 132.600                 | 128%                |
| Espectáculos Públicos y Der Digitales | 3.323            | 6.120                   | 184%                |
| <b>Total Derechos Conexos</b>         | <b>2.855.252</b> | <b>4.265.556</b>        | <b>149%</b>         |
| Otros Ingresos                        | 105.686          | 121.770                 | 115%                |
| <b>Total Ingresos de Gestión</b>      | <b>2.960.937</b> | <b>4.387.326</b>        | <b>148%</b>         |
| Gastos Propios de la Gestión          | 658.565          | 1.106.486               | 168%                |
| <b>Total Gatos de la Gestión</b>      | <b>658.565</b>   | <b>1.106.486</b>        | <b>168%</b>         |
| <b>Excedente de Gestión</b>           | <b>2.302.372</b> | <b>3.280.840</b>        | <b>142%</b>         |



**Hugo Esparragoza**  
**Director Administrativo**  
**V-5.530.423**



**Lisbeth González**  
**Gerente de Finanzas y Recursos**  
**Humanos**  
**V-17.441.898**



*Asociación Venezolana  
de Intérpretes y Productores  
de Fonogramas*

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE  
Estados Financieros e Información Complementaria  
Años Terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**



## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo Directivo de la  
**ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE  
INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)**

### ***Informe sobre la auditoría de los estados financieros***

#### ***Opinión***

He auditado los estados financieros adjuntos de la **ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)**, que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, en bolívares constantes, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados de acuerdo con la política contable establecida por las autoridades competentes de la organización, presentan razonablemente en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)** al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones y los movimientos de su efectivo por los años terminados en esas fechas.

#### ***Fundamento de la opinión***

La auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la entidad auditada, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría, y he cumplido las restantes responsabilidades éticas establecidas en dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para mi opinión.

#### ***Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros***

La gerencia administrativa de la Asociación es responsable de la preparación de los estados financieros que se acompañan y sus correspondientes notas, de acuerdo con la política contable establecida por las autoridades competentes de la organización.

En la preparación de los estados financieros, el Consejo Directivo de **AVINPRO** es responsable del control interno que se considere necesario para permitir la

preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Igualmente es garante de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de organización en funcionamiento.

Asimismo al Consejo Directivo de **AVINPRO** le corresponde la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma acumulada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Estas normas requieren la conducción de las labores por parte del auditor aplicando su juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También es responsabilidad del auditor:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error,
- Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la Máxima Autoridad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con fundamento en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.

Esa conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Comunicar a la Máxima Autoridad de la Asociación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que se identifique en el transcurso de la auditoría.

### ***Párrafo de énfasis***

Sin que implique modificación en mi opinión es de indicar que la contabilidad de **AVINPRO** obedece a la política contable establecida, considerando su carácter de asociación civil sin fines de lucro, por las autoridades competentes de la organización (Consejo Directivo), con la finalidad de regular toda la actividad contable referente a los registros, tratamiento y presentación resumida de las transacciones financieras de la entidad, tomando como referencia algunas disposiciones contenidas en los Boletines de Adopción de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones en Venezuela (BA VEN-NIF)**, emitidos y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (**FCCPV**).

El Consejo Directivo de **AVINPRO**, teniendo presente que las **VEN NIF** han sido concebidas para la preparación de estados financieros de entidades que persiguen fines de lucro<sup>1</sup>, ha procedido a los correspondientes ajustes a las descripciones utilizadas para partidas específicas de los estados financieros e incluso para la denominación de éstos, conforme lo establece el Boletín de Aplicación **VEN-NIF N° 0 (BA VEN-NIF 0)** Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, Versión 5, Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, marzo de 2011.

### ***Otros aspectos***

La auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros en bolívares constantes de la **ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS (AVINPRO)**, tomados en su conjunto. En las páginas 18 a 22 se incluyen, para fines de

---

<sup>1</sup> BA VEN-NIF 6, Versión 1, Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF PYME (ACUERDOS 10-1)



información complementaria, los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en bolívares nominales.

Dichos estados financieros han sido objeto de los procedimientos aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos en bolívares constantes y, en nuestra opinión, están presentados razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota anexa a dicha información complementaria, con la sola excepción del reconocimiento de los efectos de la inflación.



**Lic. Judith Jiménez Carrillo**  
Contador Público  
C.P.C. N° 6.647

**Caracas - Venezuela, 12 de mayo de 2022**



**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: ESTADOS FINANCIEROS EN BOLÍVARES  
NOMINALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(expresado en bolívares)**

|   | <u>2021</u>       | <u>2020</u>     |
|---|-------------------|-----------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                   |                 |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                                 |                   |                 |
| Efectivo y colocaciones a corto plazo                     | 1.501.306         | 153.096         |
| Cuentas por cobrar - neto                                 | 1.238.377         | 37.071          |
| Prepagados  | 54.112            | 1.708           |
|   | <u>2.793.795</u>  | <u>191.875</u>  |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES - Neto</b>                       |                   |                 |
| Propiedades y equipos                                     | 37.576            | 64              |
| Activos intangibles (Programas o software de computación) | 9.469             |                 |
|   | <u>47.045</u>     | <u>64</u>       |
| <b>ACTIVOS TOTALES</b>                                    | <u>2.840.840</u>  | <u>191.939</u>  |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                               |                   |                 |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                                 |                   |                 |
| Derechos por distribuir afiliados                         | -1.842.823        | -35.038         |
| Cuentas por pagar afiliados recaudación AIE               | -697.592          | -161.576        |
| Otras cuentas por pagar                                   | -8.155            | -88             |
| Gastos acumulados   | -18.585           | -1.838          |
|   | <u>-2.567.155</u> | <u>-198.540</u> |
| <b>PASIVOS TOTALES</b>                                    | <u>-2.567.155</u> | <u>-198.540</u> |
| <b>PATRIMONIO:</b>  |                   |                 |
| Patrimonio  | 0                 | 0               |
| Reservas  | -273.685          | 6.601           |
|   | <u>-273.685</u>   | <u>6.601</u>    |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                         | <u>-2.840.840</u> | <u>-191.939</u> |



**ESTADO DE RESULTADO  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 de diciembre 2021 y 2020  
(expresado en bolívares)**

|  | <u>2021</u>       | <u>2020</u>    |
|--|-------------------|----------------|
| Ingresos de actividades ordinarias     | -2.881.756        | -49.587        |
| Otros ingresos                         | -95.502           |                |
|  | <u>-2.977.258</u> | <u>-49.587</u> |
| Salarios y beneficios a los empleados  | 414.639           | 4.564          |
| Gastos por depreciación y amortización | 1.678             | 7              |
| Gastos de comisión sobre cobranza      | 1.096             | 231            |
| Otros egresos                          | 201.357           | 4.721          |
| Costos financieros                     | 39.795            | 246            |
| Derechos distribuidos                  | <u>2.318.693</u>  | <u>39.818</u>  |
|  | <u>2.977.258</u>  | <u>49.587</u>  |



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(expresado en bolívares)**

|  | Patrimonio | Reservas            |                 |                    |                   |                    | Ganancia o pérdida no realizada diferencial cambiario y diferencia superávit por distribuir | Total Patrimonio | Resultado del ejercicio |
|--|------------|---------------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------------|---|------------------|-------------------------|
|  |            | Reclamo de derechos | Contingencias   | Derechos generales | Asistencia social | Actividad cultural |   |                  |                         |
| Saldos al 31 de diciembre 2019                               | 0          | 0                   | -111            |                    | -72               |                    | 205   | 22               |                         |
| Excedente de ingresos sobre egresos antes de la distribución |            |                     |                 |                    |                   |                    |   |                  | 39.818                  |
| Uso de reservas  |            |                     | 272             |                    | 72                |                    | 11.165  | 11.509           |                         |
| Diferencia superávit por distribuir                          |            |                     |                 |                    |                   |                    | -10   | -10              |                         |
| Otros movimientos (Débitos)                                  |            |                     |                 |                    |                   |                    |   |                  |                         |
| Transferencias a las reservas                                |            | -1.194              | -1.991          |                    | -1.736            |                    |   | -4.921           | -4.921                  |
| Transferencia a las cuentas por pagar asociados              |            |                     |                 |                    |                   |                    |   |                  | -34.897                 |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>                     | <b>0</b>   | <b>-1.194</b>       | <b>-1.830</b>   | <b>0</b>           | <b>-1.736</b>     | <b>0</b>           | <b>11.360</b>   | <b>6.600</b>     | <b>0</b>                |
| Excedente de ingresos sobre egresos antes de la distribución |            |                     |                 |                    |                   |                    |   |                  | 2.302.372               |
| Uso de reservas  |            | 5                   | 4.317           |                    | 14.576            |                    |   | 18.898           |                         |
| Ajuste de años anteriores                                    |            |                     |                 |                    |                   |                    |   |                  | 16.321                  |
| Otros movimientos  |            |                     |                 |                    |                   |                    | -11.360   | -11.360          |                         |
| Transferencias a las reservas                                |            | -23.024             | -115.119        | -46.047            | -103.632          |                    |   | -287.822         | -287.822                |
| Transferencia a las cuentas por pagar asociados              |            |                     |                 |                    |                   |                    |   |                  | -2.030.871              |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>                     | <b>0</b>   | <b>-24.213</b>      | <b>-112.632</b> | <b>-46.047</b>     | <b>-90.792</b>    | <b>0</b>           | <b>0</b>  | <b>-273.684</b>  | <b>0</b>                |



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINAN EL 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(expresado en bolívares)**

|  | 2021             | 2020           |
|--|------------------|----------------|
| <b>Flujos de efectivos por actividades de operación</b>                      |                  |                |
| Excedente de ingresos sobre egresos antes de la distribución                 | <b>2.302.372</b> | <b>39.818</b>  |
| <b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>      |                  |                |
| Depreciación y amortización  | 1.678            | 7              |
| Ajustes de años anteriores   | 16.321           |                |
| <b>Cambios en activos y pasivos de operación - disminución (aumento) en:</b> |                  |                |
| Cuentas por cobrar usuarios y otras  | -1.201.306       | -36.755        |
| Prepagados   | -52.403          | -1.093         |
| Otras cuentas por pagar  | 8.067            | 68             |
| Gastos acumulados por pagar  | 16.747           | 1.589          |
| Cuentas por pagar afiliados recaudación AIE                                  | 536.016          | 154.773        |
| <b>Total ajustes</b>   | <b>-674.880</b>  | <b>118.589</b> |
| <b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>                 | <b>1.627.492</b> | <b>158.407</b> |
| <b>Flujos de efectivos por actividades de inversión</b>                      |                  |                |
| Adquisición de activo fijo e intangible                                      | -48.659          | -67            |
| <b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>                   | <b>-48.659</b>   | <b>-67</b>     |
| <b>Flujos de efectivos por actividades de financiación</b>                   |                  |                |
| Uso de reservas de patrimonio  | -18.898          | -344           |
| Ganancia o pérdida por diferencial cambiario no realizada                    | 11.370           | -11.165        |
| Anticipo de derechos   |                  |                |
| Diferencia superávit por distribuir  | -10              | 10             |
| Otros movimientos cuentas de Reserva (Débitos)                               |                  |                |
| Pago de Derechos   | -223.085         | -587           |
| <b>Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación</b>            | <b>-230.623</b>  | <b>-12.086</b> |
| <b>Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalente de efectivo</b>      | <b>1.348.210</b> | <b>146.254</b> |
| <b>Efectivo y colocaciones al inicio del año</b>                             | <b>153.096</b>   | <b>6.842</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>                  | <b>1.501.306</b> | <b>153.096</b> |



## **NOTA EXPLICATIVA A LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**

Los estados financieros expresados en bolívares nominales se encuentran preparados de conformidad con las bases descritas para la preparación de los estados financieros en bolívares constantes, a excepción de lo referente al reconocimiento del efecto de la inflación, debido a que dichos estados financieros no están sujetos a tal reconocimiento.

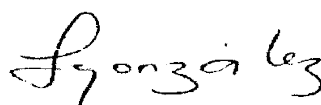
Esta información suplementaria, se presenta a los fines de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos.



Director Administrativo

**Hugo Esparragoza**

C.I. N° 5.530.423



Gerente de Finanzas y Recursos  
Humanos

**Lisbeth González**

C.I. N° 17.441.898

\*\*\*\*\*

# Comisión Fiscalizadora

## Informe Anual

Caracas, 20 de mayo de 2022

**Señores:**

**Consejo Directivo y Asamblea de Afiliados de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas "AVINPRO".**

**Estimados señores:**

Por medio de las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas "AVINPRO", nosotros, Solimar González, Domingo Antonio Rendón y Héctor José Márquez Calderón, integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cumplimos en presentarles los resultados de la gestión del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

### **Alcance**

Nuestro informe se llevó a cabo satisfactoriamente de conformidad con lo establecido en el **artículo 55** de los estatutos sociales de **AVINPRO**, en el cual detallamos los siguientes aspectos.

- 1) Revisión de las actas del Consejo Directivo.
- 2) Revisión del Balance de Comprobación con sus respectivos soportes.
- 3) Revisión y análisis de todas las variaciones significativas que ocurrieron en cada uno de los trimestres del año 2021.
- 4) Revisión y análisis en la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- 5) Revisión y análisis del informe de los auditores externos, ajustes y reclasificaciones correspondientes.

### **Conclusiones**

- A partir del 1ro de Noviembre el Ejecutivo Nacional anunció flexibilización segura y consciente, lo que propició una reactivación de algunos establecimientos y por ende, Avinpro accionó de manera progresiva la recaudación de este rubro.
- Actualmente **AVINPRO** se encuentra gestionando con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, el saldo en moneda extranjera que se encuentra a su favor en esa entidad (USD 126.445,62), equivalentes al 31/12/2021 a Bs. 579.842,56 al tipo de cambio compra referencial según cotización del BCV vigente a la fecha), en el cual se ha mantenido conversaciones con Directivos de la entidad financiera y adicionalmente se solicitó por escrito a su ente regulador

# Comisión Fiscalizadora

## Informe Anual

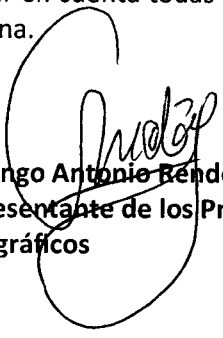
la "Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario" (SUDEBAN), su pronunciamiento para solucionar este hecho, el cual se espera respuesta lo antes posible.

- Durante el primer trimestre **AVINPRO** tuvo diversas reuniones con los directivos de SimpleTV, oficialmente Galaxy Entertainment de Venezuela C.A., y logró firmar el contrato de licencia, que propició un incremento importante en la recaudación a partir del mes de junio de este periodo.
- Durante el año se realizaron innovaciones necesarias en cuanto a licencias, software y diversos equipos tecnológicos, el cual generó un mejor desarrollo en las actividades administrativas y operativas de la entidad.
- La entidad continúa con la depuración de la cartera de usuarios que se encuentran inactivos; y además intensificó el proceso para nuevos licenciamientos.


Por todo lo antes expuesto, podemos concluir que a pesar de un año lleno de incertidumbres, y con una crisis económica agravada por la pandemia que sacudió al mundo entero, **AVINPRO** ha logrado mantener una continuidad en sus operaciones. Esto se debe a la implementación de mejoras en sus políticas que han sido aplicadas en todos los aspectos, obteniendo resultados positivos en la ejecución del presupuesto y superando las metas propuestas en la recaudación, obteniendo como resultado un excedente de Ingresos sobre Egresos por **Bs. 2.302.372** para la distribución de sus afiliados en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

### Recomendaciones:

- Continuar promoviendo la gestión de **AVINPRO** a través del uso de las redes sociales.
- Reforzar las políticas y estrategias para lograr nuevos licenciamientos.
- Mantener e innovar los planes de acción para alcanzar las metas propuestas en la recaudación.
- Continuar con las gestiones pertinentes para lograr la liberación de las divisas que se encuentran restringidas en la entidad financiera Banco Occidental de Descuento, Banco Universal.
- Seguir con las innovaciones tecnológicas aplicando el mismo método para la conservación en el manejo de costos.
- Tomar en cuenta todas las recomendaciones y correctivos señalados en el informe de auditoría externa.



Domingo Antonio Réndón,  
Representante de los Productores  
Fonográficos



Héctor José Márquez Calderón  
Representante de los Artistas  
Intérpretes y Ejecutantes.




Solimar González  
Revisor Fiscal



## Somos la gran familia musical Venezolana

[www.avinpro.com](http://www.avinpro.com)

 @avinpro

 @avinpro\_oficial  
@avinpro\_recaudación  
@avinpro\_afiliados

 avinpro.musica

 @avinpro\_oficial



Av. Rómulo Gallegos con Calle El Centro, Edificio Torre Mega IV, piso 6, Los Dos Caminos.  
Caracas . Teléfonos: +58 212-235.32.47 / 46.77 / 239.89.01 Fax. +58 212 237.92.96